



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA

ACTA SESIÓN 26/09/2012

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, LOS C.C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE; GERARDO O. VARGAS LANDEROS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL; KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS, SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN SU CARÁCTER DE VOCAL; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; JUAN PABLO YAMUNI ROBLES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO; Y HUMBERTO ALEJANDRO VILLASANA FALCÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE CONSULTOR SUPLENTE.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, PRESENTA AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
2. SOLICITUD AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO CASO DE EXCEPCIÓN LA ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO TOTAL DEL SUB CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL ACTUAL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, SOLICITADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA EMPRESA **TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
3. ASUNTOS GENERALES.
4. CLAUSURA.

SESION 26-SEPTIEMBRE-12
SESESP - TELEMÁTICA Y PROCESOS
COMITE2012/SESIONES 2012

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000



EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDIO AL DESAHOGO DEL MISMO.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, Y CONSTATANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, LO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, QUIEN DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

2. SOLICITUD AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO CASO DE EXCEPCIÓN LA ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO TOTAL DEL SUB CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL ACTUAL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, SOLICITADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA EMPRESA TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, EN USO DE LA VOZ, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE MEDIANTE OFICIO No. SESESP/SE/1030/2012, EL LIC. GENARO GARCÍA CASTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITA SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL CENTRO Y SUB CENTRO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, CON CARGO AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA, DEL SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PROASP 2012; CON LA EMPRESA **TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.**

ADICIONALMENTE, SE ADJUNTA OFICIO No. CEECC/S/N/2012, QUE INCLUYE LA JUSTIFICACIÓN PARA NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA CUAL EXPONE LO SIGUIENTE:



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Hoja No. 3

".....JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 Y 41 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA ADQUISICIÓN, Y EQUIPAMIENTO TOTAL DEL SUB CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL ACTUAL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA: TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.

ANTECEDENTES

El 9 de Marzo del año 2012, el Gobierno Federal, celebró con el Gobierno del Estado del Estado de Sinaloa el Convenio Especifico de Adhesión del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) 2012, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las metas, estrategias, programas y las acciones materia de este convenio son para implementar los Ejes Estratégicos a través de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, dicho Convenio establece en su cláusula tercera, que el objetivo general, metas, acciones y montos convenidos de cada Programa con Prioridad Nacional, se establecerán conjuntamente por "EL SECRETARIADO" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y se incluirán en el Anexo Técnico Único, el cual forma parte de este Convenio.

El 30 de Marzo del año 2012 fue formalizado el Anexo Único del Convenio Especifico de Adhesión del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) 2012, que contempla una inversión de \$79,046,698.00 (Setenta y nueve millones cuarenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

Que de conformidad con el Anexo Técnico Único del Convenio Especifico de Adhesión del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) 2012, para atender el Programa Fortalecimiento a las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, acordó destinar recursos por la cantidad de \$26,260,000.00 (Veintiséis millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para equipar el Sub Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y ampliar las capacidades instaladas del actual Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Que derivado del Convenio Especifico de Adhesión del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) 2012, para la realización de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre la Federación y el Estado de Sinaloa, se concretó el Anexo Único 2012, en el cual se establece de manera detallada las acciones a desarrollar para alcanzar las metas previstas en cada Programa con Prioridad Nacional.

Que los bienes solicitados con cargo al programa antes descrito, son específicamente para cumplir con las tareas y actividades relacionadas con la seguridad pública propias del Centro Estatal de Control y Confianza del Estado de Sinaloa, considerando que dichos bienes se consideran como herramienta de trabajo indispensable para el buen desarrollo y eficiencia de la función de seleccionar y certificar al personal responsable de las tareas de seguridad, en cumplimiento con la obligación constitucional de garantizar la paz pública y la tranquilidad de la población en el Estado de Sinaloa, coadyuvando con todas las instancias de gobierno Federal, Estatal y Municipal.

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ADQUISICIÓN, Y EQUIPAMIENTO TOTAL DEL SUB CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL ACTUAL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, de conformidad con el Anexo Técnico aprobado por la Comisión de Equipamiento y Tecnología del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, mismo que se anexa al presente como Anexo Técnico I.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de un plazo de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, mientras que la puesta en marcha y capacitación se realizará a más tardar dentro de un plazo de 15 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes.

SESION 26-SEPTIEMBRE-12
SEESP - TELEMÁTICA Y PROCESOS
COMITE2012/SESIONES 2012

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000



III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con el artículo 26 párrafo 3 y 4, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitó a personas que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata y que cumplen con requisitos exigidos por la ley en cuanto a capacidad técnica y financiera, experiencia solvencia moral y actividades comerciales o profesionales relacionadas con los bienes objeto del contrato que pretenden celebrarse, siendo las empresas: FDMEX, S.A. de C.V., INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., y TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V., con los siguientes resultados:

Empresa	Descripción	Precio Unitario	Total
Fdmex, SA de CV.	Solución de Equipamiento en la modalidad de llave en mano que incluye: Suministro, Instalación, Configuración Capacitación y Puesta a Punto de todo el Equipo Necesario para su Operación.	\$31,300,000.00	\$31,300,000.00
Informática y Desarrollo, S.A. de C.V.	Solución de Equipamiento llave en mano que incluye: Suministro, Instalación, Configuración Capacitación y Puesta a Punto de todo el Equipo Necesario para la Operación	\$30,540,300.00	\$30,540,300.00
Telemática Y Procesos, SA de CV.	Solución de Equipamiento llave en mano que incluye: Suministro, Instalación, Configuración Capacitación y Puesta a Punto de todo el Equipo Necesario para su Operación.	\$26,305,544.55	\$26,305,544.55

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El procedimiento de contratación propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa al amparo del artículo 41, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El monto estimado por concepto de la adquisición es de \$26'260,000.00 (Veintiséis millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

VI. NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con base en los argumentos anteriores, requiere se exceptúe el procedimiento de Licitación Pública, a efecto de adjudicar directamente la contratación al proveedor TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.

VII. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos, así como sus leyes reglamentarias, es preciso señalar que resulta inoperante realizar la contratación de los servicios mediante el procedimiento de licitación pública abierta a cualquier interesado, o bien Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por el riesgo que conlleva dar a conocer de manera pública el interés del Estado en Adquirir equipos y materiales para certificar y evaluar a los integrantes de las fuerzas de seguridad pública del Estado, poniendo en riesgo las estrategias y métodos de que utiliza la institución encargada de la regulación, selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la Federación, Distrito Federal, Estados y los municipios, por tratarse de procedimiento homologados por disposición constitucional y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.



SINALOA
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE
Y FINANZAS

Hoja No. 5

El equipamiento del Sub Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y la ampliación de las capacidades del actual Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, requiere de diverso equipamiento de que en su conjunto está determinado para la óptima operación y cumplimiento de sus funciones, requiriendo de sistemas que permitan objetivamente evaluar de conformidad con la normatividad aplicable a todos los elementos integrantes de las fuerzas de seguridad en un ambiente específico sin que el público en general conozca de sus procedimientos, situación que debilitaría a las instituciones encargadas de la evaluación y control de confianza de los integrantes de sistema de seguridad pública, puesto que la misma constitución prohíbe el ingreso a las instituciones de seguridad pública a toda persona que no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se determina el cumplimiento de los supuestos establecidos en el art. 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:....."

IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.

En preciso destacar que para cumplir con lo estipulado en el máximo ordenamiento legal de nuestro país y la ley de la materia resulta necesario mantener el cuidado necesario y la secrecía que demandan las funciones constitucionales de los órganos que regulan y desarrollará políticas en materia de prevención social del delito y la difusión indirecta de las estrategias de seguridad impide al Estado el cumplimiento eficiente y eficaz de sus órganos de seguridad, la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado.

ECONOMÍA

*Los costos ofertados por la empresa: **TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.**, cumplen con las condiciones de precio convenientes en el mercado y demás circunstancias propias de la naturaleza de lo contratado.*

EFICACIA Y EFICIENCIA

*El adjudicar el requerimiento al proveedor **TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo señalado en la presente justificación permite garantizar el oportuno suministro de los bienes e implementación del sistema en cumplimiento al programa del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.*

La atención del citado proyecto exige la inversión de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales a fin de coordinar todas y cada una de las actividades inherentes a éstos.

IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA

Es de señalar que el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos, en referencia al que dispone que:

"Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

SESION 26-SEPTIEMBRE-12
SESESP - TELEMÁTICA Y PROCESOS
COMITE2012/SESIONES 2012

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000



En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse."

*Por lo anterior y con objeto de acreditar los criterios de imparcialidad, honradez y transparencia para la presente contratación de los servicios, se resalta que como resultado del estudio pormenorizado de mercado realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ha permitido identificar que los costos ofertados por el proveedor **TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.**, se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado.*

FUNDAMENTO LEGAL

Con base a las razones y motivos que fueron expuestos en el presente documento, resulta aplicable el supuesto que prevé el Artículo 41, Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 21 y 134 de la constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, toda vez que se justifican debidamente los supuestos establecidos en la ley en materia de adquisiciones en tanto que se cumple con establecido en el artículo 26 fracción III de la ley en materia de adquisiciones al seleccionar el procedimiento de Adjudicación Directa a que por la naturaleza de la contratación se aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en cuanto a que se cumple con la normatividad en materia de seguridad pública.

El procedimiento de Adjudicación Directa propuesto cumple con lo ordenado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al cumplirse los extremos indicados en los supuestos que prevé el artículo 41 de la citada ley.

VIII. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Culiacán, Sinaloa a 21 de Septiembre de 2012.

*Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, a este H. Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 40 y 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, solicita la procedencia de no celebrar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, con el objeto de adjudicar de manera directa la **ADQUISICIÓN, Y EQUIPAMIENTO TOTAL DEL SUB CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL ACTUAL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, al proveedor TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V....."***

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, SOMETE A VOTACIÓN DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, LA APROBACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO TOTAL DEL SUB CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL ACTUAL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, CON LA EMPRESA **TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ANTE LO CUAL LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN, HABIENDO ANALIZADO Y DELIBERADO LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EMITEN EL SIGUIENTE:



ACUERDO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ MISMOS QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTADO, POR UNANIMIDAD ACUERDAN ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO TOTAL DEL SUB CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL ACTUAL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, CON LA EMPRESA TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. ASUNTOS GENERALES.

EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES EXTERNAR LA EXISTENCIA DE ALGÚN ASUNTO A TRATAR DENTRO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, Y SIN QUE EXISTIESE MANIFESTACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO EN COMENTO.

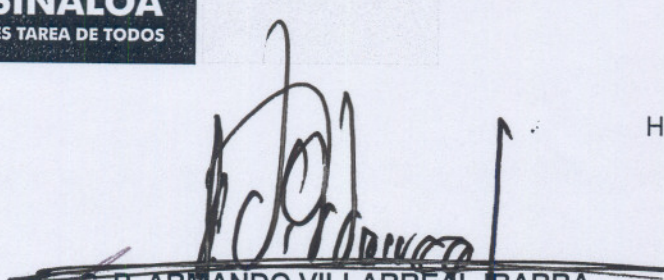
4. CLAUSURA.

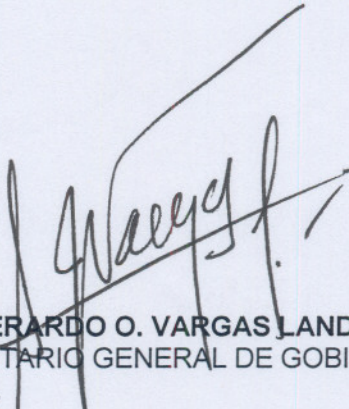
UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DÍA, EN VIRTUD DEL DESAHOGO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS A TRATAR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, C. P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:005 (CATORCE HORAS) DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LEGAL, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ÉSTA INTERVINIERON.

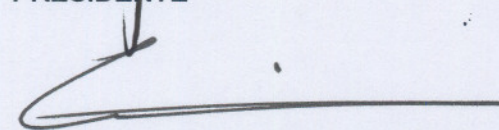


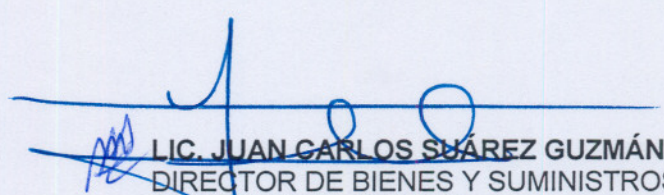
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

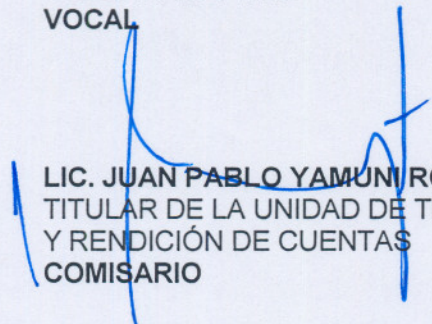
Hoja No. 8



C. P. ARMANDO VILLARREAL BARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
PRESIDENTE


LIC. GERARDO O. VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
VOCAL



**LIC. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS
MONTEROS**
SECRETARIO DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
VOCAL


LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN
DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMISARIO


**LIC. HUMBERTO ALEJANDRO VILLASANA
FALCÓN**
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONSULTOR SUPLENTE

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA. PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO TOTAL DEL SUB CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL ACTUAL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODO EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN, SOLICITADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA EMPRESA TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO


MA